**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL**

**AÑO 2023**

**REGIDOR VICTOR MANUEL MONROY RIVERA PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN**

**URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA**



**CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE NÚMERO 13 DE LA COMISIÓN** **EDILICIA PERMANENTE DE OBRA PUBLICA, PLANECION URBANA Y REGULRIZACION DE L TENENCIA DE LA TIERRA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO 2021-2024.**

En Zapotlán el Grande, Jalisco; a 01 de marzo del 2023, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos reunidos en el lugar que ocupa la Sala Regidores, localizada en la Planta alta de las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Colón No. 62 de Ciudad Guzmán municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco previamente convocados los CC. Víctor Manuel Monroy Rivera, Magali Casillas Contreras y Tania Magdalena Bernardino Juárez, en su carácter de Regidor Presidente el primera y las subsecuentes como vocales de la Comisión Edilicia permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la tierra, conforme a lo establecido por los artículos 27 de la ley de Gobierno y la Administración Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 40 al 48, 67 y demás relativos del Reglamento interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

En virtud de que previamente por un error involuntario se omitió iniciar la sesión número 13, tras iniciar la sesión ordinaria número 14 de la Comisión Edilicia permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, para sesionar en cumplimiento de los requisitos estipulados en los artículos 47 y 48.1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, para analizar temas correspondientes a esta comisión de conformidad a lo establecido en los artículos 115 Constitucional, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, 37, 38 fracciones IV y XX, así como de los numerales 40 al 48, 53, 69 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande.

Por lo anteriormente señalado y de conformidad con los artículos 138 y 159 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande y el artículo 35 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco se levanta la presente acta y se da cuenta de que no se convocó por un error involuntario administrativo a la sesión número 13 de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra; esto para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE NÚMERO 14 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRA PUBLICA, PLANECION URBANA Y REGULRIZACION DE L TENENCIA DE LA TIERRA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO 2021-2024.**

En Zapotlán el Grande, Jalisco; a 02 de marzo del 2023, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos reunidos en el lugar que ocupa la Sala Regidores, localizada en la Planta alta de las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Colón No. 62 de Ciudad Guzmán municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco previamente convocados los CC. Víctor Manuel Monroy Rivera, Magali Casillas Contreras y Tania Magdalena Bernardino Juárez, en su carácter de Regidor Presidente el primera y las subsecuentes como vocales de la Comisión Edilicia permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la tierra, conforme a lo establecido por los artículos 27 de la ley de Gobierno y la Administración Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 40 al 48, 67 y demás relativos del Reglamento interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

En virtud de que previamente se emitió convocatoria el día 28 veintiocho de febrero del 2023 dos mil veintidós, tras iniciar la sesión ordinaria número 14 de la Comisión Edilicia permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, para sesionar en cumplimiento de los requisitos estipulados en los artículos 47 y 48.1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, para analizar temas correspondientes a esta comisión de conformidad a lo establecido en los artículos 115 Constitucional, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, 37, 38 fracciones IV y XX, así como de los numerales 40 al 48, 53, 69 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande.

Por lo anteriormente señalado y de conformidad con los artículos 138 y 159 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande y el artículo 35 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco se levanta la presente acta y se da cuenta de que no se convocó a la comisión coadyuvante por un error involuntario administrativo y de compatibilidad de agendas; esto para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, por lo que se pospone para nueva convocatoria la Sesión Ordinaria de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra.

Tenencia de la Tierra y validos los acuerdos que aquí se tomaron.



**A T E N T A M E N T E**

**COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**REGIDOR VÍCTOR MANUEL MONROY RIVERA**

**PRESIDENTE**